

Manizales, 15 de Enero de 2.019.

DOCTOR:
NESTOR CARMONA MARIN
JEFE UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0045 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de contrato prestación de servicios N° 0045 de 2.019, cuyo objeto es: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA, suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

Dirección: Villa Pilar - Manizales

Teléfono: 8734159

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente.

carlos/arturo agudelo montoya.

Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX:(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co







1-1

SC 4871-1